



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 037-2025-UNHEVAL-CEU

Cayhuayna, 24 de marzo de 2025.

VISTO:

El Oficio N° 000068-2025-UNHEVAL-DFIISM.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario-CEU de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 08 de setiembre de 2022, se proclamó y acreditó al docente Mg. ELMER SANTIAGO CHUQUIYAURI SALDÍVAR, como Representante de Docentes en la Categoría Auxiliar ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica; y mediante Resolución Consejo Universitario N° 3666-2024-UNHEVAL, de fecha 09 de octubre de 2024, se resuelve *"OTORGAR licencia por goce del año sabático, con goce de remuneraciones, al docente ELMER SANTIAGO CHUQUIYAURI SALDÍVAR, docente auxiliar a tiempo completo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, autorizado por la Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica, mediante la Resolución N° 0166-2024-UNHEVAL/FIIS-CF, a partir del 01 de marzo de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026 (...)"*.

Que, mediante Oficio N° 000068-2025-UNHEVAL-DFIISM, de fecha 12 de marzo de 2025, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica, solicita habilitar al docente accesitario en la Categoría Auxiliar, indicando que el docente titular ELMER SANTIAGO CHUQUIYAURI SALDÍVAR se encuentra de año sabático.

Asimismo, se constató que la Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, cuenta con un miembro accesitario; por lo que el Comité Electoral Universitario, en cumplimiento de sus funciones, habilita al Mg. CARLOS OSCAR BALLARTE ZEVALLOS como representante de Docentes en la Categoría de Auxiliar ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica.

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL y la Resolución de Comité Electoral N° 291-2024-UNHEVAL-CEU;

SE RESUELVE:

- DAR POR CONCLUIDO** la representación del Mg. **ELMER SANTIAGO CHUQUIYAURI SALDIVAR**, como Representante de docentes en la Categoría de Auxiliar ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

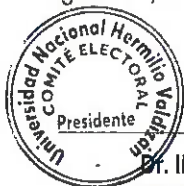


COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

2. **HABILITAR** al **Mg. CARLOS OSCAR BALLARTE ZEVALLOS**, como Representante de docentes en la Categoría de Auxiliar ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a partir del 25 de marzo de 2025 hasta el 07 de setiembre de 2025, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

3. **NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes y a los docentes **Mg. ELMER SANTIAGO CHUQUIYAURI SALDIVAR** y al **Mg. CARLOS OSCAR BALLARTE ZEVALLOS**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU

EAMU/afci
DISTRIBUCION:
Rector/VRacad/VRInv/DIG/PyP/Facultades/CUI/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo.



Dr. AGUSTIN RUFINO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL CEU